AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 51/2017 del 26 de junio de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A51R03F260617
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA "ALQUILER DE OFICINAS EDIFICIO AUSTRALIA 2DO. PISO" CON LA FIRMA AUSTRALIA S.R.L." (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016, y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución DNCP N° 458/2012 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY N° 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN", de fecha 14 de marzo de 2012.-

El Contrato N° 015/2016 de fecha 01 de agosto de 2016, celebrado entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma Australia S.R.L., para el "Alquiler de Oficinas Edificio Australia 2do Piso", cuya vigencia se extiende hasta el día 31 de julio de 2017.-

El Dictamen Justificativo de Renovación de Locación de Inmueble determinado para "Alquiler de Oficinas Edificio Australia 2do Piso", de fecha 23 de junio de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria Nº 58/2017 de fecha 23 de junio de 2017.-

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 51/2017 del 26 de junio de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A51R03F260617
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA "ALQUILER DE OFICINAS EDIFICIO AUSTRALIA 2DO. PISO" CON LA FIRMA AUSTRALIA S.R.L." (HOJA 2/3).-

...///...

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 5.554/2016, en su artículo 131 expresa: *"Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONESPÚBLICAS", sus modificaciones, y sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Los procedimientos de renovación de locación deben ser iniciados a más tardar dos meses antes del vencimiento de los contratos vigentes".-*

Que el artículo 47 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone: *"En los casos que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4º de esta Ley, hasta por dos períodos consecutivos".-*

Que el artículo 10 de la Resolución DNCP N° 458/2012, sobre Renovación de Locación, expresa: *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".-*

Que la UOC sugiere sea autorizada la renovación del contrato de locación de inmueble determinado para el"Alquiler de Oficinas Edificio Australia 2do. Piso" con la firma Australia S.R.L., por el término de un (1) año, conforme a las disposiciones de adjudicación directa establecidas en la Resolución DNCP N° 458/2012.-

Que la Agencia Financiera de Desarrollo necesita contar con un local para las distintas dependencias de la institución que permita su normal funcionamiento, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Nº 2.640/2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a realizar los trámites pertinentes, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), para la renovación del contrato de locación de inmueble determinado para el "Alquiler de Oficinas Edificio Australia 2do. Piso", con la firma Australia S.R.L., por el plazo de un (1) año a partir del 01 de agosto de 2017, conforme a los términos del referido Dictamen y a lo expresado en el exordio de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 51/2017 del 26 de junio de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A51R03F260617
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA "ALQUILER DE OFICINAS EDIFICIO AUSTRALIA 2DO. PISO" CON LA FIRMA AUSTRALIA S.R.L." (HOJA 3/3).-

...///...

Ítem	Descripción	Cotización
1	Edificio Australia, (Alquiler de las Oficinas 2do. Piso, y tres estacionamientos). Canon Mensual	USD 6.033,00
2	Depósito de Garantía (2 meses de alquiler)	Sin variación
3	Expensas comunes. Mensual	₲ 5.000.000

Art. 2°.- Autorizar la suscripción del contrato respectivo con la firma Australia S.R.L., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a lo resuelto en el artículo 1°, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL